

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCION TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°- Sede Judicial Aydée Anzola Linares- CAN

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

EXP.- No. 11001333603320160024600

DEMANDANTE: IT SOCIEDADES Y SOLUCIONES LTDA

DEMANDADO: HOSPITAL BOSA II NIVEL ESE

Auto de trámite No. 608

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera (Subsección "B") en sentencia de segunda instancia del 03 de diciembre de 2021¹, mediante la cual **CONFIRMA** la sentencia proferida por este Juzgado 33 Administrativo de Bogotá el 8 de junio de 2020. Así mismo condena en costas de segunda instancia.

Por otro lado, conforme el informe secretarial no hay remanentes que devolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSO

Juez.

¹ Al respecto téngase en cuenta que el expediente fue devuelto a este despacho, en fecha 20 de octubre de 2022, aspecto que puede ser verificada en el registro SAMAI y recibido en fecha 1 de noviembre de 2022 según registro SIGLO XXI.

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy **05 de diciembre de 2022** se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico.



EDWIN ENRIQUE ROJAS CORZO
SECRETARIO JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ

Firmado Por:
Lidia Yolanda Santafe Alfonso
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
033
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68cd8adb7c3adffe8a68af1cfa1c72fc18ff042ae9eb6d03fd337231c4ddc20b**
Documento generado en 01/12/2022 05:45:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>